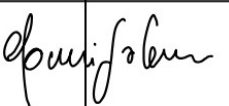


	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 1AP-GJU-F-32
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO		Fecha: 10/06/2014
			Versión: 1
ADICIÓN ☐ PRÓRROGA ☒ MODIFICACIÓN ☒ SUSPENSIÓN ☐			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	1780 - 2018		
BENEFICIARIO Y/O ASOCIADO	TICKET FAST S.A.S.		
OBJETO	"PRESTAR AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES – EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y VENTA DE BOLETERÍA EN LÍNEA PARA LOS EVENTOS PROPIOS, EN COPRODUCCIÓN O DE TERCEROS REALIZADOS EN LOS ACTUALES EQUIPAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y EN AQUELLOS QUE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, RECIBA EN ADMINISTRACIÓN O EN PROPIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL INSTITUTO"		
VALOR	El valor del contrato es indeterminado, y su monto final de liquidación se definirá a partir del cálculo de las comisiones aplicadas al ingreso del recaudo generado por venta de boletería.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	Dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio		
FECHA DE INICIO	02 de enero de 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN			
JUSTIFICACION DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN			
<p>1. El día veintiocho (28) de diciembre de 2018, se suscribió mediante la plataforma del Secop II el contrato de prestación de servicios N° 1780-2018 y el día dos (02) de enero de 2019 se suscribió el acta de inicio correspondiente.</p> <p>2. Dentro del citado contrato se pactó el siguiente plazo ": <i>El plazo de ejecución será de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.</i>"</p> <p>3. Que en la plataforma transaccional SECOP II el contrato tiene como fecha de terminación el día veintiocho (28) de diciembre de 2020, por lo anterior, la Subdirección de Equipamientos Culturales, presenta la necesidad de dar continuidad a la prestación del servicio adelantado en cuanto a las actividades de operación, venta y control de los derechos de asistencia y/o boletería, que garantice contar con estándares de calidad, seguridad y competitividad en las actividades de comercialización y distribución de boletería y/o derechos de asistencia.</p> <p>4. Que teniendo en cuenta lo anterior, el Subdirector de Equipamientos Culturales - Carlos Mauricio Galeano Vargas y Nathalia Rippe Sierra en calidad de Gerente de Escenarios y supervisora del contrato N° 1780-2018, proponen al contratista realizar prórroga N° 1 hasta el día veintisiete (27) de diciembre de 2021, a lo que el contratista accede.</p> <p>5. De conformidad con lo anterior, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica realizar la modificación y prórroga N° 1 al contrato de prestación de servicios N° 1780 -2020, con la finalidad de que este sea prorrogado hasta el día veintisiete (27) de diciembre de 2021.</p>			
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor Total IDARTES	\$ 0		
Valor adiciones anteriores	\$ 0	Fecha de suscripción:	
	\$ 0	Fecha de suscripción:	
	\$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)			
Valor ejecutado a la fecha		Porcentaje de ejecución a la fecha:	0%
Saldo a la fecha			
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor adición solicitado			
Tiempo de prórroga	Un (1) año	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	Sí X NO
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	Debe ajustar pólizas
CDP N°		VALOR	
Fecha de solicitud:	23 de diciembre de 2020		
 CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS Subdirector de Equipamientos Culturales			
Proyectó: Danna Herrera T. - Contratista SEC			

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 2

ASUNTO: Solicitud de prórroga y modificación N° 1 del contrato de prestación de servicios N° 1780-2018		DEPENDENCIA RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES
LUGAR: VIRTUAL	FECHA: 15/12/2020	HORA: 03:00 PM

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS	Subdirector de Equipamientos Culturales	Subdirector de Equipamientos Culturales	carlos.galeano@idartes.gov.co		
NATHALIA RIPPE SIERRA	Subdirección de Equipamientos Culturales	Gerente de Escenarios	Nathalia.rippe@idartes.gov.co	3187440652	
DANNA HERRERA TORRES	Subdirección de Equipamientos Culturales	Contratista	danna.herrera@idartes.gov.co		
GERMAN HUMBERTO GÓMEZ RÍOS	Representante Legal	Contratista	german.gomez@tubolet.com		

ORDEN DEL DIA
Solicitud de prórroga y modificación N° 1 al contrato de prestación de servicios N° 1780 - 2018, cuyo objeto corresponde a "PRESTAR AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES – EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y VENTA DE BOLETERÍA EN LÍNEA PARA LOS EVENTOS PROPIOS, EN COPRODUCCIÓN O DE TERCEROS REALIZADOS EN LOS ACTUALES EQUIPAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y EN AQUELLOS QUE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, RECIBA EN ADMINISTRACIÓN O EN PROPIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL INSTITUTO"
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
En la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2020, se reunieron Carlos Mauricio Galeano Vargas - Subdirector de Equipamientos Culturales, Nathalia Rippe Sierra – Gerente de Escenarios y supervisora del contrato de prestación de servicios N 1780-2018 y Danna Herrera Torres contratista de la SEC; así como el señor German Humberto Gómez Ríos identificado con cédula de ciudadanía N° 79.287.792, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa contratista TICKET FAST S.A.S., con el fin de revisar la viabilidad de la prórroga y modificación N° 1 del contrato de la referencia.



	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 2 de 2

El día dos (02) de enero de 2019 se dio inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 1780 - 2018, suscrito a través de la plataforma transaccional SECOP II entre el Instituto Distrital de las Artes y Ticket Fast S.A.S., cuyo objeto contractual corresponde a *"PRESTAR AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES – EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y VENTA DE BOLETERÍA EN LÍNEA PARA LOS EVENTOS PROPIOS, EN COPRODUCCIÓN O DE TERCEROS REALIZADOS EN LOS ACTUALES EQUIPAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y EN AQUELLOS QUE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, RECIBA EN ADMINISTRACIÓN O EN PROPIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL INSTITUTO"*, que el valor del contrato es indeterminado, y su monto final de liquidación se definirá a partir del cálculo de las comisiones aplicadas al ingreso del recaudo generado por venta de boletería.

Que el término de ejecución se pactó de la siguiente manera:

"3.6. PLAZO: El plazo de ejecución será de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio".

Teniendo en cuenta que el contrato se termina el día veintiocho (28) de diciembre de 2020, el Instituto Distrital de las Artes a través de la Subdirección de Equipamientos Culturales, presenta la necesidad de dar continuidad a la prestación del servicio adelantado en cuanto a las actividades de operación, venta y control de los derechos de asistencia y/o boletería, que garantice contar con estándares de calidad, seguridad y competitividad en las actividades de comercialización y distribución de boletería y/o derechos de asistencia, además de contar con bases de datos y herramientas tecnológicas que permitan identificar, perfilar y segmentar nuestros públicos, por lo anterior, Carlos Mauricio Galeano Vargas en calidad de Subdirector de Equipamientos Culturales y Nathalia Rippe Sierra en calidad de supervisora del contrato N° 1780-2018, proponen al contratista realizar prórroga N° 1 hasta el día veintisiete (27) de diciembre de 2021, a lo que el contratista accede.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas y una vez analizada la pertinencia de la prórroga, el supervisor considera viable prorrogar el contrato N° 1780-2018 hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2021.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
En su calidad de Ordenador del Gasto y Subdirector de Equipamientos Culturales ordena realizar los respectivos trámites ante la Oficina Asesora Jurídica.	Carlos Mauricio Galeano Vargas	15/12/2020
Elaboración de solicitud de prórroga y modificación N° 1 al contrato en mención	Danna Herrera T - Contratista	23/12/2020

